



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00873466 Rectific. RHCD-2024-105

---

VISTO

El Expediente EX-2023-00873466- -UNC-ME#FAUD en el que la Secretaría Académica eleva un informe relativo a la renovación de cargos docentes por concurso, correspondiente al Área de TECNOLOGÍA 2023 COMISIÓN I,

Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo previsto en el artículo 9º de la Ordenanza HCS N° 06/08 corresponde la conformación de un Comité Evaluador.

Que por RHCD-2024-105-E-UNC-DEC#FAUD, se conformó el mencionado Comité Evaluador.

Que la Prosecretaría General del HCS advierte que la jurado titular LANZILOTTO, Clarisa María del Ángel, no puede integrar el Comité Evaluador por ser miembro de la Comisión Asesora de Evaluación Docente, por lo que es necesario reemplazarla.

Que la Comisión de Enseñanza ha emitido un Despacho al respecto.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar la RHCD-2024-105-E-UNC-DEC#FAUD en su ARTÍCULO 1º donde dice: "PROFESORES/AS TITULARES - 3. LANZILOTTO, Clarisa María del Ángel (Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño - UNC)", debe decir: "PROFESORES/AS TITULARES - 3. PRADOS, Silvina (Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño - UNC)".

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, a Secretaría Académica, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

*gig./*